

## ANEXO II

PLAZAS CON DESTINOS A CUBRIR

<u>DENOMINACION</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>CENTRO DIRECTIVO</u>	<u>LOCALIDAD</u>
TITULADO SUPERIOR	1	D. GRAL. DE BIENESTAR SOCIAL	SEVILLA
TITULADO GRADO MEDIO	1	D. GRAL. DE BIENESTAR SOCIAL	SEVILLA
TITULADO GRADO MEDIO	2	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ
TITULADO GRADO MEDIO	1	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA
TITULADO GRADO MEDIO	1	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA

*RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

Centro de destino: Viceconsejería.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 29 de mayo de 2000 (BOJA núm. 73, de 27.6.2000) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Viceconsejería de Asuntos Sociales (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 31 de julio de 2000.- La Viceconsejera, P.S. (Res. de 24.7.00), La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Angeles Martín Vallejo.

## ANEXO

Núm. orden: 1.  
DNI: Desierto.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
Código RPT: 853635.  
Código SIRHUS: 1578110.  
Puesto de trabajo: Secretario/a Viceconsejero.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Viceconsejería.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 11 de julio de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la de 20 de marzo de 2000, en la que se señalaba el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.*

En relación con el proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2000), y con la Resolución de 20 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 2000), por la que se modificaban las bases de convocatoria, se declaraba aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señalaba el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del citado proceso selectivo.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, ha acordado:

Artículo único. Modificar la Resolución de 20 de marzo de 2000 citada, en lo que se refiere al lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo, sustituyéndolos por los siguientes: Dicho primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 21 de octubre de 2000, a las diez horas, en la Facultad de Medicina, sita en la Plaza de Falla, núm. 9, Cádiz, 11002.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente, en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 11 de julio de 2000.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 14 de julio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 714/00 para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Macarena Ruiz Conde el recurso contencioso-administrativo número 714/00, contra la Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de 30 de marzo de 2000 (BOJA núm. 42, de 8 de abril), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de ingreso, por sistema de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 314/2000, interpuesto por doña Celia Salguero Salguero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por doña Celia Salguero Salguero recurso contencioso-administrativo núm. 314/2000 contra la Resolución de 25 de abril de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el BOE núm. 108, de 5 de mayo de 2000, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados convocado con fecha 1 de diciembre de 1999.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 314/2000, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOE y BOJA para que esta notificación sirva de

emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 20 de julio de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos números 429/00, 430/00, 431/00, 432/00 y 600/00 para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

Ante las Secciones Cuarta y Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se han interpuesto por CSI-CSIF y por doña Dolores Martínez Catalán, respectivamente, los recursos contencioso-administrativos números 429/00, 430/00, 431/00, 432/00 y 600/00, contra las Ordenes de 29, 15 y 17 de marzo y de 31 de enero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, por las que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía que se citan: De Técnicos de Grado Medio, opciones ATS (B.2007), Ingeniería Técnica (B.2005), Informática (B.2012), e Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B.2003) y Superior de Administradores, especialidad de Administración General (A.1100).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante las Secciones Cuarta y Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de julio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos números 357/00 y 365/00 para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

Ante las Secciones Cuarta y Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se han interpuesto por doña Carmen Lara Pérez y doña Rocío Bru Carrascosa y otros, respectivamente, los recursos contencioso-administrativos números 357/00 y 365/00, contra las Ordenes de la Consejera de Gobernación y Justicia de 31 de enero de 1999, por las que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Cuer-